

por Junio o bienedad.

Tomose Varon de la Cedula de S. M. exponer en dos fojas antecedentes en las comandurias Generales de Valenzuela y Distribucion de la H. Distr. da. viadrio Junio de Febrero de mil ochocientos y tres = Pedro Sanchez de la Marca = Leandro Bonbon.

Tomo se razon en la comanduria qual, el Valimiento se lo enaseñado se la tenida que esta agregada a la Secretaria de la Sacridencia del Consejo en Hacienda de mi cargo. Madrid diez y siete de Febrero de mil ochocien-

-tos y tres = D. Felipe Antonio Calderon

Cumplido fin la Villa de Caracas en viernes q sciv de Febrero de mil ochocientos y tres = El Señor D. Tomás Pedro de Marín Fernández de Alfonso mayor Re. en su oficio pp. q presente la H. Distribucion Ordinaria della por ausencia del Señor Dn Ignacio Mariano de Mendez Abogado de los R. Consejos del Supre Gobierno de la Corre Gobernador y Capitan a fuerza de la misma por el Señor D. Pedro de Alvarado q su mād la H. Cedula de S. M. que precede confirmacion del oficio de R. en la presente Villa proprio de D. Juan Bautista Manz deongo en que se expusieron entre vari qho loy doy mil ciento once n.º impuesto para su Valimiento por el como sea Gobernador del Consejo de Hacienda q lo perecieren a el tiempo que ha estado se uestrado dho oficio, mediante lo qual parece hallarse ya libar expedido para su uso q pereciera poniendo obedeciendola su mād con el respeto devido, y ceremonia o cognombrada, mando seguirade cumplir y ejecutar entodo como S. M. manda y en su conveuancia que defendolos nota correspondiente, para instruccion del expediente formado sobre el a sumo separe a el Ayuntamiento para que le amure, tirandose para ello por papelera ante Diem. por medio de la abquierda de sus Poderos que avr por este cumplido que su mād siamo lo perey q mando q que yo el Exmo dho fes = D. Tomás Pedro de Marín = Antoni = Fran. Antonio Torre.

atla o Poblar

Notificaz. q En Caracas y en el mismo dia mas yāo q el Exmo hice sacar el auto cumplido q precede a D. Juan Bautista Manz deongo q. y mando pp. de la Villa en su persona doy fes = Tuncillo = Selibro papelera para cosa Ayuntamiento por medio de drazano Arias uno de sus Poderos en viernes y siere q el precitado mes dho fes Tuncillo